



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA DESTINADAS A FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA EL AÑO 2024, REALIZADA MEDIANTE ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de comunicación audiovisual a través de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, conforme al Decreto del Presidente 19/2024, de 15 de julio, de reorganización de la Administración Regional, siendo la Dirección General de Transformación Digital el órgano directivo al que corresponde el ejercicio de dichas competencias, de acuerdo con el Decreto 179/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Vista la Orden de 18 de octubre de 2018 del Consejero de Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a las empresas del sector audiovisual de la Región de Murcia (BORM nº 257 de 7 de noviembre de 2018), modificada por la Orden de 2 de agosto de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº 181, de 7 de agosto de 2021), en adelante "Orden de Bases".

Vista la Orden de 21 de junio de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, de convocatoria de subvenciones dirigidas a las empresas del sector audiovisual de la Región de Murcia destinadas a financiar la adquisición de equipamiento de producción y postproducción de contenidos digitales para el año 2024, en adelante "Orden de Convocatoria", cuyo extracto fue publicado en el BORM nº 147 de 26 de junio de 2024.

Vista el Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 17 de octubre de 2024, creada en cumplimiento del artículo 12 de la Orden de Bases, en la que figura la prelación de solicitudes, una vez valoradas las mismas, conforme a los criterios de evaluación que figuran en el artículo 12 de la Orden de Convocatoria.

Vistos los informes del órgano instructor de fechas 22 de octubre y 5 de noviembre de 2024, conforme al último párrafo del apartado 4 del artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Vista la propuesta de resolución definitiva del Director General de Transformación Digital de fecha 13 de noviembre de 2024.

Visto el informe de fiscalización limitada previa favorable de fecha 20 de noviembre de 2024 sobre la propuesta descrita anteriormente.





En su virtud, de conformidad con las facultades que me atribuye el artículo 28.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 16.2.n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

A. CONCESIONES

PRIMERO.- Conceder una subvención a los solicitantes del ANEXO I por los importes establecidos y la distribución fijada en el mismo.

SEGUNDO.- Comprometer el gasto en virtud del cual se subvenciona a los solicitantes del ANEXO I, con cargo a la partida presupuestaria 13.05.00.112D.777.99, proyecto de inversión: 38030, "Ayudas al sector audiovisual para adquisición de equipamiento y adquisición de tecnología", subproyecto: 038030240001, "Ayudas a empresas del sector audiovisual para adquisición de equipamiento", incluida en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, ascendiendo el gasto total a la cantidad de 100.000,00 € (CIEN MIL EUROS).

TERCER.- Reconocer la obligación y proponer el pago de las subvenciones cuyos datos se relacionan en el ANEXO I, que se efectuará, mediante transferencia bancaria, con carácter anticipado y sin necesidad de garantías conforme dispone el artículo 18 de la Orden de Bases.

CUARTO.- Los beneficiarios de las subvenciones quedan sujetos a las obligaciones establecidas en el artículo 4 de la Orden de Bases y 8 de la Orden de Convocatoria, a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo, y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como al cumplimiento del Reglamento (UE) nº 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE L de 15.12.2023).

QUINTO.- El período de ejecución de las actividades subvencionadas será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del extracto de la Orden de Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tres meses a partir de la fecha en la cual el beneficiario perciba el importe de la subvención que le haya sido concedida.

SEXTO.- El beneficiario deberá justificar el adecuado cumplimiento de las condiciones impuestas, así como la adecuada aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de subvención, en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo para la ejecución de las actuaciones subvencionadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de Bases

La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, que deberá contener, como mínimo, la siguiente documentación:





a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las adquisiciones, inversiones y actuaciones realizadas, así como, en su caso, los motivos de las desviaciones acaecidas en las mismas.

b) Memoria económica justificativa del coste total de las actuaciones subvencionadas y de las acciones realizadas en su ejecución, en la que se incluirá:

b.1) Una tabla con la relación clasificada de todos los gastos, donde se indique por cada proveedor: nº de factura, fecha de emisión, importe, forma y fecha de pago, y detalle del equipamiento adquirido, incluyendo el número de serie de aquel equipamiento subvencionado que disponga del mismo.

b.2) Facturas, a nombre del beneficiario, correspondientes a todos los gastos incluidos en la relación anterior.

b.3) Justificantes bancarios acreditativos de los pagos de las facturas realizados por el beneficiario. No se admitirán justificantes de pago en efectivo.

b.4) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

b.5) En su caso, carta de pago de reintegro efectuado a favor del Tesoro Público Regional en el supuesto de remanentes de la subvención no aplicados, por el importe de dichos remanentes más los intereses legalmente derivados de los mismos.

SÉPTIMO.-Notificar la presente Orden a los interesados del ANEXO I, indicándoles que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativa o sucesivamente, pero sin que puedan simultanearse ambos: bien recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, conforme a lo establecido en los 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





B. DESESTIMACIONES

PRIMERO.- Desestimar las solicitudes de subvención del ANEXO II, al haberse agotado el crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria.

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de subvención del ANEXO III por los motivos que se indican en el mismo.

TERCERO.- Notificar la presente Orden a los interesados de los ANEXO II y III, indicándoles que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativa o sucesivamente, pero sin que puedan simultanearse ambos: bien recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
P.D.: LA SECRETARIA GENERAL
(Orden de 13/09/2024 - BORM nº216 de 16/09/2024)

SONIA CARRILLO MÁRMOL

21/11/2024 13:48:46

CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3691626e-a807-42ca-d089-0050569b6280





ANEXO I

1.-

Expediente: 1305A24AV000218

NIF: B10665685

Beneficiario: WILD LEMON FILMS, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 33

IBAN: ES93 0182 0166 36 0201912666

Cuantía de la Subvención: 1.376,45 €

Inversión prevista (IVA incluido): 3.331,01 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	0,00 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	2.752,90 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	2.752,90 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

2.-

Expediente: 1305A24AV000221

NIF: B73974941

Beneficiario: ASTA13 ESTUDIO AUDIOVISUAL, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 33

IBAN: ES52 3058 0256 51 2720411293

Cuantía de la Subvención: 7.086,51 €

Inversión prevista (IVA incluido): 17.149,35 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	0,00 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	14.173,02 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	14.173,02 €
Gastos NO subvencionables	
2 X EXTENSION AXIMMETRY LICENCIA	700,00 €





3.-

Expediente: 1305A24AV000213

NIF: 48616608J

Beneficiario: JOSÉ LAX FERNÁNDEZ

Puntuación obtenida (0-50): 29

IBAN: ES20 0081 5247 23 0001403442

Cuantía de la Subvención: 1.867,35 €

Inversión prevista (IVA incluido): 4.519,00 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	3.734,71 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	3.734,71 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

4.-

Expediente: 1305A24AV000238

NIF: B56760010

Beneficiario: PALMERA SOUR, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 29

IBAN: ES19 0182 4558 77 0201640106

Cuantía de la Subvención: 3.574,99 €

Inversión prevista (IVA incluido): 8.651,49 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	6.883,99 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	266,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	7.149,99 €
Gastos NO subvencionables	
IPHONE 15 PRO MAX DE 1 TB	1.624,02 €





5.-

Expediente: 1305A24AV000251

NIF: 48738801F

Beneficiario: JUAN MANUEL CARO LÓPEZ

Puntuación obtenida (0-50): 28

IBAN: ES21 0182 4551 50 0208527676

Cuantía de la Subvención: 6.292,45 €

Inversión prevista (IVA incluido): 15.227,73 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	11.171,30 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	1.413,60 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	12.584,90 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

6.-

Expediente: 1305A24AV000254

NIF: B70864012

Beneficiario: VIRAL FACTORY, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 27

IBAN: ES70 0182 6369 56 0201552771

Cuantía de la Subvención: 5.908,25 €

Inversión prevista (IVA incluido): 14.297,97 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	8.510,72 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	3.305,78 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	11.816,50 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





7.-

Expediente: 1305A24AV000215

NIF: 27485565J

Beneficiario: VÍCTOR SORIANO MARTÍNEZ

Puntuación obtenida (0-50): 26

IBAN: ES46 2100 8309 21 1300147436

Cuantía de la Subvención: 3.040,73 €

Inversión prevista (IVA incluido): 7.358,58 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	6.081,47 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	6.081,47 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

8.-

Expediente: 1305A24AV000253

NIF: 77562788A

Beneficiario: ANTONIO JESÚS ABELLÁN OLIVARES

Puntuación obtenida (0-50): 25

IBAN: ES28 3005 0051 54 2018500716

Cuantía de la Subvención: 1.243,38 €

Inversión prevista (IVA incluido): 3.008,98 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	1.363,62 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	1.123,14 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	2.486,76 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





9.-

Expediente: 1305A24AV000205

NIF: 77564074R

Beneficiario: MARÍA DEL MAR SANDOVAL TORRECILLA

Puntuación obtenida (0-50): 25

IBAN: ES36 0049 6051 22 2716550575

Cuantía de la Subvención: 2.810,33 €

Inversión prevista (IVA incluido): 6.801,01 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	5.620,67 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	5.620,67 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

10.-

Expediente: 1305A24AV000232

NIF: B73610776

Beneficiario: PLAYROOM COMUNICACIÓN, S.L.U.

Puntuación obtenida (0-50): 25

IBAN: ES82 0049 4374 83 2010031489

Cuantía de la Subvención: 6.029,29 €

Inversión prevista (IVA incluido): 14.590,88 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	1.049,62 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	11.008,96 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	12.058,58 €
Gastos NO subvencionables	
5 X LOGITECH C270 WEBCAM STREAMING HD; 3 X SPRAY KENRO ANTI REFLEJOS; CONJUNTO DE 4 SACOS DE ARENA FOTOGRÁFICOS VACÍOS PARA SOPORTES DE LUZ, REFLECTORE; UTEBIT PHOTO WALL BACKDROP CLIPS SET DE 8	124,64 €





11.-

Expediente: 1305A24AV000207

NIF: 23244944V

Beneficiario: BERNARDO HERNÁNDEZ CONEJERO

Puntuación obtenida (0-50): 23

IBAN: ES56 2100 8307 33 1300059080

Cuantía de la Subvención: 4.203,80 €

Inversión prevista (IVA incluido): 10.173,20 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	7.585,60 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	822,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	8.407,60 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

12.-

Expediente: 1305A24AV000245

NIF: 07560853V

Beneficiario: FRANCISCO FUSTER ANTÓN

Puntuación obtenida (0-50): 23

IBAN: ES52 2100 2919 04 0200131044

Cuantía de la Subvención: 2.214,99 €

Inversión prevista (IVA incluido): 5.360,29 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	4.429,99 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	4.429,99 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





13.-

Expediente: 1305A24AV000249

NIF: B02710234

Beneficiario: INSTITUTO DE VANGUARDIAS CULTURALES Y EDUCATIVAS, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 22

IBAN: ES72 2100 8300 17 1300310865

Cuantía de la Subvención: 4.792,83 €

Inversión prevista (IVA incluido): 11.598,66 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	5.994,31 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	3.591,36 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	9.585,67 €
Gastos NO subvencionables	
SONY PLAYSTATION VR2; MICROSOFT XBOX SERIES X; ROKOKO FACIAL MOTION CAPTURE ADD-ONN (YEARLY); ROKOKO STUDIO PRO (YEARLY LICENSE)	1.889,43 €

14.-

Expediente: 1305A24AV000234

NIF: B30255327

Beneficiario: KINOS KLAN PC, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 22

IBAN: ES49 0182 0154 72 0201614989

Cuantía de la Subvención: 2.831,82 €

Inversión prevista (IVA incluido): 6.853,00 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	5.663,64 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	5.663,64 €
Gastos NO subvencionables	
IPHONE 15 PRO MAX	1.624,02 €





15.-

Expediente: 1305A24AV000203

NIF: 27445818X

Beneficiario: ANTONIO ÁNGEL MOLINA LAVEDA

Puntuación obtenida (0-50): 22

IBAN: ES39 0081 1469 60 0001007702

Cuantía de la Subvención: 1.364,73 €

Inversión prevista (IVA incluido): 3.302,65 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	0,00 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	2.729,46 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	2.729,46 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

16.-

Expediente: 1305A24AV000250

NIF: B73855967

Beneficiario: FINE ART GALLERY SUITE, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 22

IBAN: ES92 0049 4612 61 2416095661

Cuantía de la Subvención: 2.059,74 €

Inversión prevista (IVA incluido): 4.984,58 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	971,69 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	3.147,80 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	4.119,49 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





17.-

Expediente: 1305A24AV000204

NIF: 48660282X

Beneficiario: EDUARDO ASENSIO GÓMEZ

Puntuación obtenida (0-50): 22

IBAN: ES82 0081 1188 51 0001083014

Cuantía de la Subvención: 1.915,07 €

Inversión prevista (IVA incluido): 4.634,48 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	3.830,15 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	3.830,15 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

18.-

Expediente: 1305A24AV000212

NIF: 22949558C

Beneficiario: JOSÉ FRANCISCO MONTES ALCARAZ

Puntuación obtenida (0-50): 21

IBAN: ES13 2100 8223 65 1300286653

Cuantía de la Subvención: 4.496,30 €

Inversión prevista (IVA incluido): 10.881,05 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	2.914,60 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	6.078,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	8.992,60 €
Gastos NO subvencionables	
ENCODER SDI/HDMI 5G-WiFi-ETHERNET KILOVIEW P3	1.599,00 €





19.-

Expediente: 1305A24AV000219

NIF: B73188625

Beneficiario: AZENAYA PRODUCCIONES, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 21

IBAN: ES78 0049 4408 91 2110006981

Cuantía de la Subvención: 3.797,46 €

Inversión prevista (IVA incluido): 9.189,85 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	5.388,21 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	2.206,71 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	7.594,92 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

20.-

Expediente: 1305A24AV000223

NIF: J67839100

Beneficiario: LEVANTE VISUAL, S.C.

Puntuación obtenida (0-50): 21

IBAN: ES41 0081 4243 21 0001659972

Cuantía de la Subvención: 975,92 €

Inversión prevista (IVA incluido): 2.361,73 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	0,00 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	1.951,84 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	1.951,84 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





21.-

Expediente: 1305A24AV000224
NIF: B73705527
Beneficiario: COMARCAL TELEVISIÓN LORCA, S.L.
Puntuación obtenida (0-50): 21
IBAN: ES17 2100 8307 31 1300193061

Cuantía de la Subvención: 7.500,00 €
Inversión prevista (IVA incluido): 18.218,98 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	12.594,52 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	2.462,49 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	15.057,01 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

22.-

Expediente: 1305A24AV000244
NIF: 23250925H
Beneficiario: MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CAPARRÓS
Puntuación obtenida (0-50): 21
IBAN: ES46 1465 0100 98 1723803222

Cuantía de la Subvención: 2.428,39 €
Inversión prevista (IVA incluido): 5.876,72 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	4.856,79 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	4.856,79 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





23.-

Expediente: 1305A24AV000222

NIF: 23012821X

Beneficiario: SERGIO GARCÍA LÓPEZ

Puntuación obtenida (0-50): 20

IBAN: ES94 1491 0001 29 3000133234

Cuantía de la Subvención: 1.668,76 €

Inversión prevista (IVA incluido): 4.038,41 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	3.337,53 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	3.337,53 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

24.-

Expediente: 1305A24AV000209

NIF: 48519561A

Beneficiario: FRANCISCO ZAMORA LÓPEZ

Puntuación obtenida (0-50): 20

IBAN: ES44 2100 4200 05 2200127452

Cuantía de la Subvención: 858,65 €

Inversión prevista (IVA incluido): 2.077,93 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	1.717,30 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	1.717,30 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





25.-

Expediente: 1305A24AV000233

NIF: B73906596

Beneficiario: LA CALLE ES TUYA, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 20

IBAN: ES85 0049 2518 63 2216358861

Cuantía de la Subvención: 4.205,78 €

Inversión prevista (IVA incluido): 10.178,00 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	5.924,79 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	2.486,78 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	8.411,57 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

26.-

Expediente: 1305A24AV000229

NIF: 49249822Z

Beneficiario: JOSÉ LÓPEZ SANTA-CRUZ

Puntuación obtenida (0-50): 20

IBAN: ES93 0182 4469 50 0201581109

Cuantía de la Subvención: 1.218,18 €

Inversión prevista (IVA incluido): 2.948,00 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	2.436,36 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	2.436,36 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





27.-

Expediente: 1305A24AV000211

NIF: 23272293L

Beneficiario: TOMÁS MULA SÁNCHEZ

Puntuación obtenida (0-50): 19

IBAN: ES26 2100 4858 57 2100004915

Cuantía de la Subvención: 1.280,16 €

Inversión prevista (IVA incluido): 3.098,00 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	1.238,84 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	1.321,49 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	2.560,33 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

28.-

Expediente: 1305A24AV000226

NIF: B73027658

Beneficiario: PRODUCCIONES SERRANO, S.L.U.

Puntuación obtenida (0-50): 19

IBAN: ES26 3058 0214 72 2720512936

Cuantía de la Subvención: 3.508,65 €

Inversión prevista (IVA incluido): 8.490,95 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	2.722,31 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	4.295,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	7.017,31 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





29.-

Expediente: 1305A24AV000208

NIF: B30533087

Beneficiario: IMAGIA VÍDEO INFOGRAFÍA, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 18

IBAN: ES66 3058 0235 64 2720016761

Cuantía de la Subvención: 1.170,66 €

Inversión prevista (IVA incluido): 2.833,01 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	1.231,33 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	1.110,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	2.341,33 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

30.-

Expediente: 1305A24AV000237

NIF: B73593451

Beneficiario: EL SEÑOR GUINDILLA RECORDS, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 17

IBAN: ES83 2100 6294 89 0200019166

Cuantía de la Subvención: 6.107,86 €

Inversión prevista (IVA incluido): 14.781,03 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	10.295,73 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	1.920,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	12.215,73 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €





31.-

Expediente: 1305A24AV000241

NIF: 48473248N

Beneficiario: RAÚL SORIANO ORTEGA

Puntuación obtenida (0-50): 17

IBAN: ES73 2100 2752 01 0100313456

Cuantía de la Subvención: 1.467,90 €

Inversión prevista (IVA incluido): 3.552,33 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	2.935,81 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	2.935,81 €
Gastos NO subvencionables	
	0,00 €

32.-

Expediente: 1305A24AV000246

NIF: B73305211

Beneficiario: ORDET PRODUCCIONES, S.L.

Puntuación obtenida (0-50): 17

IBAN: ES10 0049 4670 04 2716012009

Cuantía de la Subvención: 702,62 €

Inversión prevista (IVA incluido): 16.348,21 €

Gastos subvencionables	Importe (IVA excluido)
1. Equipamiento de producción	13.510,92 €
2. Equipamiento de edición y postproducción	0,00 €
3. HW y SW diseño cont. dig. y accesibilidad	0,00 €
4. Archivado y gestión de contenidos	0,00 €
Subvencionable total	13.510,92 €
Gastos NO subvencionables	
CARRO LINCE CART 100; CARRO WORKSTATION 102X62CM CONECARTS	1.653,00 €





ANEXO II

Posición	Expediente	NIF	Solicitante	Puntuación
33	1305A24AV000247	B30543854	ITEM AUDIOVISUAL, S.L.	17
34	1305A24AV000202	77706062X	LUIS ZARCO GÓMEZ	16
35	1305A24AV000227	77514346E	MARI CARMEN LÓPEZ CORBALÁN	16
36	1305A24AV000220	77511064Y	LUIS JAVIER GARCÍA GARCÍA	16
37	1305A24AV000214	21065251B	JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	15
38	1305A24AV000248	B73942195	A POCO A POCO PRODUCCIONES, S.L.	15
39	1305A24AV000201	23055814Q	PABLO MADRID LÓPEZ	15
40	1305A24AV000242	A73390106	TELEVISIÓN POPULAR DE LA REGIÓN DE MURCIA	13
41	1305A24AV000217	48521044Z	ANA ISABEL ROSA RODRÍGUEZ	13
42	1305A24AV000240	77514266B	JUAN FRANCISCO CASTILLO GALLEG0	12
43	1305A24AV000230	48498269D	ISABEL MOLINA MOLINA	11





ANEXO III

	Expediente	NIF	Solicitante	Motivo
1	1305A24AV000210	09349135A	PABLO NIETO TERÁN	Ha sido beneficiario en las convocatorias de 2022 y 2023, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la Convocatoria.
2	1305A24AV000216	23279634T	SUSANA PATRICIA LÓPEZ MIÑARRO	Está dada de alta en un epígrafe de IAE que NO está directamente relacionado con la producción y postproducción de contenidos digitales, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la Convocatoria.
3	1305A24AV000225	B73408080	MIRA DIGITAL, S.L.	El objeto social del solicitante NO tiene relación directa con la producción y postproducción de contenidos digitales, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la Convocatoria.
4	1305A24AV000228	74335891Y	JOSÉ TOLEDO CANO	Está dado de alta en un epígrafe de IAE que NO está directamente relacionado con la producción y postproducción de contenidos digitales, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la Convocatoria.
5	1305A24AV000231	B73656985	GRUPO DE MEDIOS DE TELEVISIÓN DE MURCIA, S.L.L.	El equipamiento solicitado no se considera subvencionable, de acuerdo con lo indicado en el artículo 6 de la Convocatoria.
6	1305A24AV000235	B73286254	EMPRESA DE OCIO INFANTIL CAJA DE MÚSICA, S.L.	Los presupuestos aportados no cumplen con los requisitos indicados en el artículo 11.1.2 de la Convocatoria
7	1305A24AV000236	48521003L	MARÍA INMACULADA BERNAL ORENES	No responde a requerimiento de subsanación para aportar los presupuestos del equipamiento solicitado, de acuerdo con el apartado 11.1.2 de la Convocatoria.
8	1305A24AV000239	B30925812	PARÉNTESIS SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.	Ha sido beneficiario en las convocatorias de 2022 y 2023, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la Convocatoria.
9	1305A24AV000243	B73392185	VERABRIL COMUNICACIÓN Y SERVICIOS PUBLICITARIOS, S.L.	Ha sido beneficiario en las convocatorias de 2022 y 2023, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la Convocatoria.
10	1305A24AV000252	23296444C	JUAN ALBERTO POVEDA PAREDES	Ha sido beneficiario en las convocatorias de 2022, a través de la empresa Twin Freaks Studios SL, de la que forma parte como socio, y 2023, por lo que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 8.1 de la Convocatoria.
11	1305A24AV000255	B30764864	APARTAMENTO 106 FILMS, S.L.U.	La solicitud fue presentada fuera del plazo establecido
12	1305A24AV000206	48673675V	ANA CARPIO BAUTISTA	Rechaza la subvención propuesta

